

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE DEPORTES

DÍA 29 DE MAYO DE 2017

Sras/es. Asistentes:

PRESIDENTE

D. José María Noval Galarraga

CONCEJALAS/ES:

D. Imanol Moso Sanz

D. Ventura Verdes Gallego

D. Sergio Barasoain Rodrigo

D. Joseba Ginés Eleno

D. Ioana Eguillor (En sustitución de D. Pedro Romeo Lizarraga)

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Burlada, siendo las 18:30 horas 29/05/2017, presidida por el Sr. Presidente D. José María Noval Galarraga, se reúne en convocatoria ordinaria la Junta del Patronato de Deportes.

La sesión se realiza en primera convocatoria hecha según la norma y es asistida por el Adriana Peru Beramendi como Secretaria.

REPRESENTANTES DE ABONADOS:

D. Óscar Andueza

D^a. Vanesa Goñi

REPRESENTANTES DE CLUBES DEPORTIVOS Y DEPORTE OCIO

D. Iosu Pezonaga

D. Fernando Molina

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DEL PATRONATO

D. Fco. Javier Elvira Elvira

JUSTIFICAN AUSENCIA:

D. Alfredo Mazariegos Vaquero

D. Jesús Beorlegui Murillo

SECRETARIA:

D^a Adriana Peru Beramendi

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por asentimiento de los presentes el acta de la Junta ordinaria celebrada el 2 de mayo de 2017.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA TEMPORADA DE VERANO DE 2017

Toma la palabra Doña Adriana Peru para explicar los aspectos más relevantes de la temporada de verano. La apertura de las piscinas de verano es del viernes 9 de junio al domingo 17 de septiembre, ambos inclusive. La empresa encargada de la gestión del bar será Fernández y Aristu Servicios Hosteleros S.L. que ya han comenzado la preparación de la temporada. Se ha implantado un sistema de pulseras para las autorizaciones concedidas para el uso de los toboganes de la piscina recreativa de aquellos niños/as que tienen 9 años pero que no alcanzan la altura mínima exigida de 1,35m. Los miembros de la Junta se interesan por este tema y por el número de afectados, se informa que anualmente se realizan en torno a 80 autorizaciones.

Interviene D. Fco. Javier Elvira para expresar la opinión de los trabajadores, que se reunieron el pasado miércoles 24 y manifestaron su malestar por el acceso libre a las instalaciones a partir de las 21:00. Consideran que el uso que se da de los asadores no es razonable, acude mucha gente

de fuera de Burlada, que no realiza un buen uso de las instalaciones y además supone un agravio para aquellas personas abonadas y para las empadronadas en Burlada.

Se abre el debate entre los asistentes y se plantean medidas como: pagar una entrada simbólica los no abonados, obligatoriedad de acudir con una persona abonada, etc. Medidas que requieren de una persona en portería.

Se incorporan a la sesión D^a. Vanesa Goñi a las 18:48.

Los miembros de la Junta Rectora del Patronato definen varios aspectos que deben figurar en el Reglamento de personas abonadas, como son: la prohibición de acceder con leña del exterior a partir de las 21:00, la venta de leña en las instalaciones finaliza a las 21:30, las personas no abonadas deberán pagar una entrada de un euro entre las 21:00 y las 22:30, y para aquellos acompañantes de personas abonadas deberán realizar una solicitud o recoger invitaciones, la entrada libre se retrasa a las 22:30, por tanto, deberá permanecer un/a trabajador/a en portería hasta esa hora.

Todos los asistentes están de acuerdo en estas medidas. Interviene D. Ventura Verdes para concretar que deben ser medidas provisionales, y que se valore su funcionamiento.

Finalmente se establece que no se pueden emplear en asadores aceleradores líquidos del fuego.

3. ORGANIZACIÓN PRIMER DÍA DE LA PISCINA. FECHA, ACTIVIDADES, DENOMINACIÓN.

En primer lugar los asistentes debaten sobre el día, se considera apropiado el sábado 26 de agosto. En cuanto a la denominación coinciden en el "día de la Piscina".

Se proponen diferentes actividades: hinchables en la piscina, gymkana, pintacaras, actuación musical, karaoke, etc.

D. Joseba Ginés comenta que la Mancomunidad en ocasiones cede hinchables, para actividades que fomenten el reciclaje, se hablará con ellos.

D. José María Noval propone que se incluyen en el día de la Piscina los sociales de Natación, actividad que tiene lugar a la finalización de los cursillos de verano de Piscinas. Así mismo hay que comentar con los adjudicatarios del Bar la posibilidad de realizar alguna actuación especial como "pintxo-pote", paellada, etc.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS CURSOS DE NATACIÓN Y LOS CAMPAMENTOS DE VERANO

D. Adriana Peru presenta los campus deportivos de verano, se trata de determinados clubes de Burlada que organizan en la temporada de verano diversos campamentos. El Patronato subvenciona al Club con 15 euros por cada persona empadronada en Burlada. El Club deberá de cobrar 15 euros menos, como mínimo, a las personas empadronadas en Burlada. El Patronato Municipal de Deportes es colaborador, mediante la cesión de las instalaciones deportivas y a todos los no abonados se les cobra entrada. Los precios son establecidos según los criterios de cada Club.

Se ausenta de la sesión D. Ventura Verdes a las 19:25.

D. Adriana Peru presenta la información sobre los cursos de natación de verano para 2017 y la propuesta de precios. Se mantiene una hora por la tarde de piscina de hidroterapia sin chorros (17:30 – 18:30), continua la distribución de los grupos entre mañana y tarde en función de la demanda de los últimos años. Aumentan ligeramente los precios para empadronados y abonados, un 3%, mientras que aumenta de manera más significativa el precio de "No Empadronado", puesto que muchos de los asistentes a los cursillos se quedan en las instalaciones, y así se busca cubrir el coste de la entrada. En cuanto a precios se busca alcanzar el 50% del precio/hora planteado en invierno. El coste en verano es más reducido al ser organizado por el Club, y no intervenir empresa externa.

Se aprueban la oferta y precios de los cursos de natación con los siguientes votos:

A favor (10): D. José María Noval Galarraga, D. Imanol Moso, D^a Ioana Eguillor, D. Joseba Ginés, D. Fco Javier Elvira Elvira, D. Iosu Pezonaga Unanua, D. Fernando Molina, D^a. Vanesa Goñi, D. Oscar Andueza y D. Sergio Barasoain.

5. FACTURAS

Se presentan las facturas por un importe total de 12.038,37 euros, se incluye una factura adicional a la documentación enviada, correspondiente a inversiones, para unos electrodos para las piscinas.

Se aprueban la totalidad de las facturas con los siguientes votos:

A favor (9): D. José María Noval Galarraga, D. Imanol Moso, D^a Ioana Eguillor, D. Joseba Ginés, D. Fco Javier Elvira Elvira, D. Iosu Pezonaga Unanua, D. Fernando Molina, D^a. Vanesa Goñi, y D. Sergio Barasoain.

Abstenciones (1): D. Oscar Andueza.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene D. José María Noval para informar sobre la próxima reunión del martes 30 de mayo, del grupo de trabajo formado para el futuro del campo de Béisbol, el domingo 4 de junio finaliza el periodo concedido para la utilización del campo por categorías superiores a Escuelas Deportivas, la prórroga está condicionada a que exista un compromiso firme por parte del INDJ de buscar otra ubicación al campo.

Se han barajado varias opciones, como trasladarlo a Erripagaina, Amaya o Zizur, la última opción que parece encajar es trasladar el campo a un terreno de la UPNA.

D. José María Noval informa de que la pasada semana se aprobó en el Pleno la denuncia del Convenio de colaboración con el UCD Burladés para la gestión del campo de Erripagaina. Se prevé recuperar la gestión a finales del mes de agosto.

Toma la palabra D. Fernando Molina para recordar a los asistentes que hace varios meses solicitó una reunión monográfica sobre la saturación del campo de fútbol Erripagaina, y sobre el campo de "El Soto", que considera infrautilizado. No ha recibido respuesta alguna sobre este tema y le gustaría que se debatiera la situación y se estudiaran posibilidades, ya que el campo de Erripagaina, es insuficiente, el UCD Burladés cuenta con más de 500 jugadores y el Burlata Fútbol Eskola con más de 100. D. José María Noval responde que se tratará el tema a la mayor brevedad posible.

D. Fernando Molina manifiesta su desacuerdo con los motivos de denuncia del Convenio del UCD Burladés, no estuvo presente el día que se aprobó la denuncia del Convenio en el Patronato y considera que el UCD Burladés ha realizado un mantenimiento adecuado de las instalaciones.

D. José María Noval opina que la instalación no se ha cuidado lo suficiente, si bien el motivo de la denuncia es que la gestión de las instalaciones públicas se realice por el Ayuntamiento-Patronato..

Y no siendo tratados más asuntos, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 19.55 horas, de que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria certifico.

